



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO CAPANAHUA-RIO BLANCO
Título Habilitante: 16-LOR-REQ/PER-FMC-2018-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / REQUENA / SOPLIN
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 016-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan: 10/05/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 428.42
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 06/12/2019, Término: 08/12/2019
Nro Res. Inicio PAU: 017-2020-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Ampliación PAU: 00293-2020-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00111-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.197U.I.T.
 DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Virola pavanis</i> / <i>Cumala</i>		428.424	400.006	270.307	67,6%	63,1%

Fuente: Resolución N° 00111-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/12/2019

Fecha y hora de Consulta: 29/12/2024 03:17:20

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

